

PRIMERAS 30 MEDIDAS DE GOBIERNO

I. DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL

*El segundo gobierno de la izquierda pondrá proa a la construcción de un nuevo **Estado Social** garante de derechos, que surge desde la crítica a un Estado de Bienestar que defeccionó ante el cambio radical de nuestras sociedades y a las políticas sociales neoliberales del Consenso de Washington, que fracasaron estrepitosamente.*

*Las políticas sociales y culturales deberán ser un instrumento para **avanzar en la reducción de las desigualdades sociales, de ingresos, de género, generación, etnia, del conocimiento y territoriales**. Además de la reducción de la pobreza y eliminación de la indigencia; se crearán las condiciones para que **todas las familias uruguayas** disfruten sus derechos, fortaleciendo así la convivencia ciudadana en clave de radicalización de la democracia.*

*Para que exista desarrollo será necesario **articular las políticas sociales con la política económica y de desarrollo productivo**. Avanzaremos en la universalización progresiva de las principales políticas de educación, salud, empleo y vivienda, combinando éstas con acciones selectivas orientadas a la superación de las brechas de equidad existentes entre los distintos sectores poblacionales.*

1. Asegurar igualdad de oportunidades desde antes del nacimiento a todas y todos los compatriotas

Ampliaremos los servicios de **atención de la salud a embarazadas y niños/as** e instalaremos centros de acogida para embarazadas y madres con recién nacidos en situación de pobreza extrema, en todo el país con provisión de alimentación, abrigo y apoyo. Abriremos 200 *Centros CAIF*. Incrementaremos en **45% el monto de las Asignaciones Familiares a embarazadas y niños/as hasta 36 meses** y se autorizará a las madres menores de 18 años a cobrar directamente la asignación.

2. Crear Escuelas Comunitarias

Universalizaremos el **preescolar desde los 3 años de edad** y abriremos **Escuelas Comunitarias** extendiendo el tiempo educativo (para lo que construiremos 100 locales escolares nuevos) y transformaremos las actuales escuelas de tiempo completo en escuelas comunitarias hasta alcanzar las 400, donde todos los maestros y maestras realizarán trabajo comunitario y los niños y niñas dispondrán de actividades recreativas y culturales, idiomas y educación física. Incorporaremos maestros comunitarios en todas las demás escuelas.

3. Impulsar un verdadero shock educativo

Transformaremos todos los **liceos y bachilleratos masivos en centros de pequeña escala** (máximo 500 alumnos), construyendo nuevos locales y ofreciendo infraestructuras recreativas y deportivas.

Pondremos a disposición de los jóvenes *becas de estudio* para culminar el ciclo básico y el bachillerato y otorgaremos créditos blandos para todos aquellos que opten por cursar estudios terciarios. Extenderemos el **Plan CEIBAL** a todos los liceos y UTU del país.

4. Apoyar a los y las jóvenes para que construyan sus proyectos en el país: empleo, vivienda y salud.

Impulsaremos un **Acuerdo Nacional por el Empleo Juvenil**, convocando desde el Instituto nacional de Empleo y el INJU a las empresas de los diferentes sectores para definir demandas de trabajo, y promoveremos la capacitación de jóvenes para esos puestos de trabajo cofinanciando dicha formación. Dispondremos además de un sistema de **garantías y subsidios a la cuota del alquiler** a jóvenes trabajadores y estudiantes. Extenderemos el **FONASA hasta los 21 años** para quienes continúen estudiando.

5. Practicar Deportes y disfrutarlos sin violencia

Implementaremos una **Red de Plazas de Deportes Siglo XXI** vinculadas a todos los clubes deportivos del país, facilitando el acceso a toda la población. Instauraremos el **Plan Nacional de Desarrollo Deportivo** construyendo una nueva gobernabilidad en el deporte de competencia, con un nuevo sistema de apoyos y control; y eliminando la violencia del deporte.

6. Garantizar que todos los uruguayos puedan atenderse rápidamente cuando tienen problemas serios de salud

Regionalizaremos la atención médico – quirúrgica en el interior del país para que todos accedan en tiempo y forma a la misma: **Centros de Especialidades** en Salto, Paysandú, Tacuarembó; **Hospitales de agudos** en Rivera, Durazno y Maldonado; **Cordón Metropolitano Sanitario para traumatizados**; helicópteros para el traslado de pacientes. **Eliminaremos las órdenes y tiques** para análisis de laboratorio, radiología y demás técnicas de diagnóstico y tratamiento.

7. Cuidar a nuestros mayores y a las personas con discapacidades

Implementaremos un **Sistema Nacional de Cuidados** que contemple las diferencias de género y generacionales, contribuya al bienestar de adultos mayores y otros dependientes, y apoye a las personas adultas que realizan estas tareas en forma no remunerada. Ampliaremos los Hogares Diurnos para adultos mayores y personas con discapacidad, la extensión del programa de Casas Asistidas para pacientes con altas psiquiátricas y la formalización de la actividad de madres/padres o sustitutos/as mayores de 55 años encargadas del cuidado de personas con discapacidades severas.

8. Construir viviendas y erradicar asentamientos para promover la integración social

Realizaremos un gran plan de viviendas populares en todo el país, utilizando toda la potencialidad combinada del Estado, que hoy dispone de la Agencia Nacional de Vivienda y de un Banco Hipotecario del Uruguay que no es más un foco de corrupción y de clientelismo político, de las Intendencias Municipales de todo el país, de la sociedad organizada y de los destinatarios de esta iniciativa. Pondremos en práctica un amplio **Programa Nacional de Acceso a la Vivienda** que incluirá garantía de alquileres, créditos para compra de vivienda nueva y usada, créditos para

recuperar y reformar la vivienda, incentivos a la ocupación de viviendas vacías, construcción de viviendas en zonas con servicios, apoyo al cooperativismo de vivienda y a la mejora de la vivienda rural.

9. Recuperar el barrio como lugar de encuentro entre diferentes y acercar más ciudades y pueblos.

Impulsaremos que el gobierno nacional, conjuntamente con las Intendencias Municipales de todo el país, proceda recalificar las periferias y los barrios de las ciudades, rescatando sus identidades y fomentando la permanencia y fortalecimiento de las heterogeneidades aún presentes. Acondicionaremos la **infraestructura básica**, aportaremos calidad a los *espacios públicos* en los barrios y aseguraremos los *servicios indispensables* para que cada barrio sea una comunidad integrada promoviendo la instalación de farmacias, estaciones de servicio, cajeros automáticos, comercios de cercanía, cines, clubes deportivos y espacios culturales. Avanzaremos en el mejoramiento de las conexiones físicas y virtuales de forma de posibilitar el acceso a servicios y oportunidades educativas, laborales y de socialización a la población residente en el interior urbano y rural, y aquella radicada en las periferias de las ciudades. Modernizaremos los sistemas de **transporte de pasajeros** urbanos e interurbanos facilitando la conectividad entre barrios y entre localidades del interior. Asimismo impulsaremos la creación de nuevas conexiones viales entre ciudades y centros poblados al interior de las distintas regiones del país para facilitar el acceso a nodos regionales de servicios de salud y educación terciaria. Daremos decidido impulso al **Plan Cardales** para la conectividad virtual en todo el territorio nacional.

10. Luchar frontalmente contra las drogas

Dotaremos de mayores recursos tecnológicos y humanos a los cuerpos de seguridad que tienen a su cargo el combate al gran tráfico de drogas, potenciando la labor de inteligencia y el control de nuestras fronteras. Pondremos al alcance de la gente en todo el país **centros de tratamiento y rehabilitación** (comunidades terapéuticas) para quienes consumen drogas. Propondremos reformas legales para tratar todos los nuevos problemas vinculados a las drogas. No hay una estrategia completa sin una legislación y una Justicia en condiciones de participar de esta estrategia.

11. Combatir la violencia doméstica

Avanzaremos en un **sistema integral de prevención y atención a la violencia doméstica**, con educación, instrumentos de amparo, refugios, tratamiento de los procesados/as, capacitación permanente de los funcionarios, y fortalecimiento de los juzgados de atención especializada.

12. Reparar a la ciudadanía afro-uruguaya

Propondremos la aprobación inmediata de medidas de **discriminación positiva en trabajo y educación**, reservando un 10% de los cargos por concurso en el Estado para afrodescendientes e implementando un programa de becas y subsidios para apoyar la culminación de la educación media.

13. Apoyar el desarrollo cultural del país

Potenciaremos la **creación y difusión cultural en barrios y localidades** con participación activa de las comunidades y ciudadanos, aprovechando y articulando un amplio conjunto de instituciones, programas, infraestructuras e iniciativas existentes en el país (Casas de la Cultura del interior, Centros MEC, Fábricas de Cultura, Programa de Cultura e Inclusión Social del MIDES, Esquinas de la Cultura de la IMM, experiencias desarrolladas en otros departamentos, clubes sociales y deportivos, espacios comunitarios, etc.).

Crearemos los instrumentos y las condiciones para desarrollar programación televisiva de obras de **producción nacional de ficción, documentales y animación**, para ser difundidas en medios televisivos nacionales, de aire y cable, e Internet, además de su difusión en el mercado internacional, difundiendo la identidad uruguaya en el exterior.

Apoyaremos la creación y la producción cultural nacional, incluyendo todas las expresiones artísticas, con políticas de protección e incentivo para su desarrollo, atendiendo la situación de los artistas y potenciando las industrias culturales sobre todo en lo que tiene que ver con su proyección internacional, a través de la creación de la figura del agente de comercio exterior cultural en el servicio exterior de nuestro país.

II. UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

La búsqueda permanente de la excelencia y la calidad serán objetivos fundamentales de nuestra estrategia nacional de desarrollo productivo. Impulsaremos la innovación en todos los sectores de la economía, ya que sin avances continuos en esta materia estaremos amenazados por una competencia cada vez más intensa a nivel internacional. Debemos poner en práctica iniciativas para mejorar la formación y la capacitaciones de los trabajadores Tendremos que tomar decisiones muy audaces y estratégicas para asegurar el acceso a la energía. Necesitamos concretar importantes inversiones en infraestructura. Los esfuerzos de las empresas que invierten y generan oportunidades de trabajo necesitan de recursos energéticos suficientes y de una amplia red de infraestructura física y de comunicaciones. Concebimos la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo como un instrumento fundamental para asegurar el porvenir de todos los uruguayos sin exclusiones.

14. Diseñar una nueva matriz energética nacional

Mejoraremos la capacidad de planificación estatal en materia energética; crearemos **nuevas capacidades** en la comunidad académica y en el sector privado; incentivaremos el surgimiento de **emprendedores innovadores** en el sector energético; construiremos **alianzas público/privado** y entre el sector académico y emprendedores; y propiciaremos el uso eficiente de la energía.

15. Ampliar la infraestructura para apoyar el desarrollo productivo

Realizaremos las inversiones necesarias para transformar a Uruguay en la **Plataforma Logística de la Región**: Puertos (Litoral, Montevideo y Aguas Profundas); Aeropuertos (Rivera, Colonia y Salto); Ferrocarriles (Montevideo-Rivera-Fray Bentos; Litoral Oeste hasta Fray Bentos; Litoral Este: Melo-La Paloma). Crearemos **Parques Industriales y Polos Tecnológicos** en el interior del país, en base al desarrollo de las potencialidades locales y regionales, con una fuerte dinámica científica y

tecnológica, con base en consorcios entre centros universitarios de alto nivel y las empresas, y una decidida orientación exportadora.

16. Desarrollar inteligencia comercial para la inserción de Uruguay en la región y en el mundo

Profundizaremos el rediseño del servicio exterior dando impulso a la instalación plena de la **plataforma de inteligencia comercial**. Ésta operará como sistema de alerta de acciones de política comercial de los países destino, así como de las estrategias de competidores comerciales a la vez que en la detección de oportunidades para la venta de productos y servicios en mercados existentes y nuevos y en la captación de inversiones. La plataforma se apoyará en un sistema de información con participación público – privada y operará sobre la red de embajadas y consulados integrando al instituto Uruguay XXI en su carácter de agencia de promoción de exportaciones e inversiones.

17. Ampliar incentivos para apoyar la inversión productiva en zonas vulnerables

Extenderemos los beneficios de la ley de promoción de inversiones para actividades productivas que se localicen en zonas vulnerables de Montevideo y en regiones del Interior del País. **Seleccionaremos anualmente 50 proyectos de inversión**, elegidos por su aporte a la inclusión social y a la integración del territorio nacional, por un monto máximo de 1.000 millones de dólares anuales, a los que se les otorgarán estímulos adicionales a los que reciben el resto de los proyectos promovidos por un plazo máximo de 10 años.

18. Crear nuevas capacidades para el desarrollo del Turismo

Combinaremos los recursos del gobierno nacional y las Intendencias Municipales para la construcción de dos grandes **complejos de convenciones en Montevideo y Maldonado** para incorporar al Uruguay al circuito de los grandes eventos y congresos internacionales.

Fortaleceremos la actual política a través de la **promoción y consolidación de circuitos turísticos no tradicionales** (ecoturismo, turismo termal, turismo rural, turismo aventura, turismo científico, etc.).

19. Extender el acceso al agua para apoyar el desarrollo agropecuario

Duplicaremos el área del territorio con acceso al **riego** e implementaremos un programa orientado al mejor **aprovechamiento de recursos hídricos** para estimular el desarrollo productivo y el aumento de la productividad del sector agropecuario.

20. Capacitar para mejorar el trabajo y para ampliar oportunidades

Pondremos en marcha **un programa orientado a la capacitación laboral de 5 mil personas por año** -con paridad de género- para mayores de 18 años no insertos o con inserción precaria en el mercado de trabajo; ajustada a demandas de trabajo sectoriales y locales reales; dotada de gran flexibilidad. Incentivaremos el empleo en actividades socialmente útiles para desocupados o trabajadores informales adultos de bajo nivel educativo (obras de infraestructura, locales de salud y educación, mejoras edilicias, mejoras de viviendas, pequeños proyectos productivos, etc.). Extenderemos los Centros Públicos de Empleo creados por el MTSS, a todo el país, articulándolos

con agencias, centros y redes de desarrollo local. Incentivaremos aún más la formalización del trabajo con nuevas medidas que faciliten la formalización de quienes trabajan por cuenta propia a la vez que se continuará controlando a las empresas.

Reduciremos impuestos para apoyar la inversión en capacitación, duplicando las deducciones en el Impuesto a la Renta de Actividades Económicas (IRAE) correspondientes a los gastos en capacitación laboral a empresas que emplean menos de 20 trabajadores y a los gastos de todas las empresas del país que inviertan en capacitación de empleados que no hayan completado el ciclo básico de enseñanza.

21. Transformar la basura en energía

Sustituiremos las bolsas de plástico por bolsas elaboradas con materiales degradables o reutilizables, promoveremos el *reciclaje* de los residuos y estableceremos **sitios regionales de disposición final de residuos domiciliarios, industriales y peligrosos**, mediante acuerdo entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales permitiendo el impulso a la generación de energía a partir de los residuos sólidos. **Incentivaremos a las empresas verdes**, mediante la innovación tecnológica ambiental, la aplicación de tecnologías de producción limpia, la creación del Sistema Nacional de Certificación “Uruguay Natural”, los seguros ambientales, los emprendimientos sustentables en áreas protegidas y la producción orgánica.

22. Impulsar el Cooperativismo y el desarrollo de empresas de Economía Social

Crearemos **programas de desarrollo de la competitividad de empresas cooperativas** y de experiencias asociativas de pequeños productores rurales y pescadores artesanales. Las cooperativas y las empresas de economía social podrán acceder a recursos para asistencia financiera y técnica, para mejoras de calidad, para la formación en gestión de cadenas de suministros, para capacitación y acceso a tecnologías de información y para fomentar la integración de estos emprendimientos a las demandas de trabajo y servicios de los sectores más dinámicos de la economía. Crearemos **fondos concursables para iniciativas de cooperativas locales** para reforzar su competitividad. Utilizaremos mecanismos de discriminación en las compras estatales a favor de este tipo de empresas

III. URUGUAY INTEGRADO A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En este gobierno se han dado pasos fundamentales para la participación de Uruguay en la sociedad del conocimiento y en la lucha frontal contra la brecha digital social. (Plan Ceibal, Plan Cardales, Florida Digita) lo que constituye la base para que ocupemos un lugar de avanzada en la sociedad de la información y el conocimiento. Profundizaremos la estrategia tendiente al uso social y más democrático de las tecnologías de la información. Reforzaremos los instrumentos tecnológicos y la producción nacional en todos los aspectos (software, contenidos, soluciones, etc), que permitan integrar plenamente las TIC a los diversos niveles de la actividad nacional (reforma del Estado, educación, formación profesional, salud, cultura).

23. Apoyar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Biotecnologías

Pondremos en práctica de un **Plan de Desarrollo de las Tecnologías de la Información** (TICs), enfrentando así las restricciones actuales y daremos nuevo impulso al sector; así como un **Plan**

Nacional de Desarrollo de la Biotecnología basado en Plataformas “Bio-innovación” que incluirá el fomento a las iniciativas en red entre instituciones públicas, privadas y gobierno en tres grandes áreas: farmacéutica, agropecuaria/agroindustrial y medio ambiente.

24. Facilitar el acceso al crédito para proyectos innovadores

Constituiremos un **Fondo Especial de Garantía de Créditos**, administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), para facilitar el acceso al financiamiento a empresas que emprendan proyectos reconocidos como innovadores por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

25. Promover la innovación en el sector agropecuario

Crearemos un **fondo sectorial de 10 millones de dólares anuales** administrado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para promover proyectos innovadores en el sector agropecuario.

IV. UN ESTADO MÁS EFICIENTE AL SERVICIO DE LA GENTE

El Estado es uno de los pilares en que se basa la construcción y sustentabilidad democrática de la sociedad. Por esta razón, y para poder estar al servicio de la sociedad debe fortalecerse y renovarse. Necesitamos un estado fuerte, ágil, eficaz, eficiente y transparente.

En el segundo gobierno del Frente Amplio profundizaremos la reforma de la gestión estatal y desarrollaremos la descentralización política –para lo cual resulta decisivo el protagonismo de los gobiernos departamentales- consolidando por esta vía la participación ciudadana en el ejercicio práctico y cotidiano de la democracia

26. Promover un Estado más eficaz, transparente y al servicio de los uruguayos

Mejoraremos los procedimientos de **compras y contrataciones** de bienes y servicios no personales del Estado, tanto del punto de vista de las normas aplicadas como de la reingeniería de procesos, para lograr calidad y rapidez. Implementaremos **compromisos de gestión y profesionalización de la función pública** a todos los niveles jerárquicos: Entre los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y otros organismos vinculados al Poder Ejecutivo con el Presidente de la República; entre Unidades Ejecutoras y Gerencias con Ministerios y Directorios; y entre funcionarios y Directores de Unidades Ejecutoras y Gerentes.

27. Simplificar trámites con control ciudadano

Impulsaremos una iniciativa para identificar propuestas provenientes de los propios usuarios, que impliquen **simplificar procesos y procedimientos realizados por dependencias del Estado**, con el propósito de mejorar la atención de los usuarios y reducir tiempos y costos de tramitación. El gobierno se comprometerá a implementar los cambios necesarios de acuerdo a un cronograma acordado con los promotores de cada propuesta. El cumplimiento de los compromisos asumidos en cada uno de estos proyectos será supervisado por un Defensor del Pueblo.

V. URUGUAY SEGURO

Un nuevo gobierno progresista ratificará el tema de la seguridad como una prioridad en el Proyecto Nacional y su respuesta es una estrategia integral, con el objetivo de lograr un Uruguay Seguro. Es fácil decirlo y muy difícil concretarlo, ante las tendencias mundiales y regionales actuales. Pero se puede. Definiremos metas precisas de reducción de delitos a nivel nacional, en particular el tráfico de drogas, las rapiñas, la violencia familiar y los robos y la violencia en dos ámbitos extremadamente sensibles para todos: el deporte y el transporte. Mantendremos e intensificaremos el combate a los delitos de cuello blanco.

Abordaremos con firmeza y seriedad la problemática de los adolescentes en conflicto con la ley. Impulsaremos transformaciones que partirán de la total e irrenunciable sujeción a los principios establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y en la aplicación irrestricta del Código de la Niñez y la Adolescencia. Cerraremos el paso a la política del miedo que sólo quiere rebaja de la imputabilidad, y afianzaremos el ejercicio de los derechos y responsabilidades de nuestros adolescentes.

28. Transformar y profesionalizar la acción policial

Transformaremos el funcionamiento de las seccionales y demás unidades básicas policiales. Crearemos **más Comisarías y mejor distribuidas en los barrios para estar más cerca de la gente**, para evitar los delitos, para actuar con rapidez en caso de emergencia y para investigar con eficacia y profesionalidad. Continuaremos la profesionalización del cuerpo policial con salarios dignos asociados a una adecuada selección y calificación de los recursos humanos; y reformulación del servicio 222 junto a regulación de los servicios privados de seguridad.

29. Crear una Dirección Nacional de Rehabilitación

Separaremos las cárceles de la policía y realizaremos una **reestructuración general de las cárceles** (máxima seguridad, para condenados, procesados y en particular un sistema para la rehabilitación de juvenil). Utilizaremos el trabajo y la educación como elementos fundamentales para rehabilitación de los reclusos. Implementaremos un **sistema de penas alternativas** - a partir de las experiencias ya existentes- de forma tal que la pena de prisión no constituya la primera y única respuesta, y construiremos *un modelo penitenciario fuera de la órbita policial*, que permita rehabilitar e insertar efectivamente a quienes han cometido delitos contra la sociedad.

Aceleraremos las reformas del Código Penal y del Código del Proceso Penal para actualizar lo que una sociedad debe o no penar, y para garantizar otras condiciones de justicia que protejan a las víctimas y reparen los daños provocados.

30. Impulsar medidas socio-educativas y de privación de libertad para los adolescentes en conflicto

Crearemos el **Instituto Socio-Educativo de Responsabilización de los Adolescentes en conflicto con la ley penal**, organismo especializado en la ejecución de las medidas socioeducativas dispuestas por la Justicia Especializada, con el más alto grado de autonomía técnica. Pondremos en práctica **medidas socioeducativas sin privación de la libertad**, que suponen la permanencia del adolescente en su marco de convivencia familiar y comunitaria, incorporándolo a una rutina

educativa obligatoria, de carácter personalizado que gire en torno a la responsabilización del adolescente por la infracción a la ley penal. Tomaremos *medidas de privación de libertad*, en estricto respeto de los derechos de los adolescentes, en ***centros de internación ordenados en una graduación progresiva en el uso de la libertad ambulatoria***. Propondremos a la Suprema Corte de Justicia la ampliación de los tribunales y juzgados especializados para personas menores de edad en conflicto con la ley, consolidando el desarrollo de una ***Justicia de Adolescentes***.